Sesión ordinaria 22 Junio.

Presidente
D. José Mudgé
Concejales.
Sres. Puyol
" Obrador
" Durán
" Colomer
" Bonaguera
" Seuba
" Comadevall
" Vilas
" Escalé

En el pueblo de Molleta á veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, en virtud de citación en sesión ordinaria en esta sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mudgé, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, que fué aprobada. Seguido dado cuenta por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, de una comunicación recibida del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por la que y de conformidad con lo informado por la Comisión Provincial se aprueban las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio económico de 1888 á 1889; el Ayuntamiento después de quedar enterado acordó se devuelva á los encartamientos respectivos para su satisfacción.

Dada cuenta acto seguido del Real Decreto de fecha de actual por el que se señala el día 6 de Julio próximo para la elección de un diputado á Cortes en este distrito electoral; el Ayuntamiento después de quedar enterado, acordó designar el salón de Sesiones Consistoriales para local de este colegio y sección electoral.

Seguidamente vista y examinada el acta pericial de medición y valoración de las obras de la nueva casa Consistorial, acordose sea satisfecha al contratista D. Miguel Rosá la cantidad de 4.411 pesetas 59 cents á que la misma asciende con cargo á los Capítulos 10 y 12 del vigente presupuesto.

Seguidamente y previa la orden del Sr. Presidente, dióse cuenta por el infrascrito Secretario de una circular de la Administración de Contribuciones de esta Provincia, inserta en el Boletín oficial correspondiente al día 18 del actual, acompañando con la misma el repartimiento general de la contribución territorial para el próximo ejercicio económico; y el Ayuntamiento enterado cuanto de dicho se dispone para la inmediata ejecución de los trabajos y que en la Secretaría no existe per-

N. 0.177.793
fol. 85.

10ª CLASE. AÑO 1890

2 PESETAS

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1890

sonal bastante capto para la confección del indicado reparto; acordó encargar dicho trabajo al infrascrito Secretario, recompensándole el trabajo con la cantidad de 125 pesetas que le será satisfecha con cargo al presupuesto del próximo ejercicio económico.

Por último, vista y examinada la relación de vecinos satisfechos a fondos transcritos durante el segundo semestre del corriente ejercicio, y hallándola conforme, acordose sea satisfecha la cantidad de 6 pesetas a que la misma asciende a D. Juan Secretario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Rigol

Juan L. Alemany

Joaquín Comas Sucra

Juan Ribas

Pablo Egade

Sesión ordinaria 21 Junio.

En el pueblo de Mollet a veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa. Reunidos